ACTA DE INICIO

CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS N° 013 DE ENERO DE 2022
OBJETO : RE 005 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA
CONTRATANTE : INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
NIT. : 820.000.807-1
CONTRATISTA : **EDNA MARIVEL GUIO SARMIENTO**
NIT 40025800
SUPERVISOR : LAURA ANGÉLICA CASTELLANOS BUSTACARA
VALOR TOTAL : $ 4.836.000
VALOR ANTICIPO : NINGUNO
RUBRO PRESUPUESTAL : 2.3.2.02.02.009.03.05 ADULTO MAYOR
CDP Nº : 2022000033 DE 14 ENERO DE 2020
CRP Nº : 2022000015 DE 20 DE ENERO DE 2022
PLAZO : 5 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 28 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIACIÓN : 01 DE ENERO DE 2022
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO : 30 DE JUNIO DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA : 01 DE FEBRERO DE 2022

EN TUNJA BOYACÁ, A LOS **PRIMER (01)** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DE DOS MIL **VEINTIDOS (2022),** SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: LAURA ANGÉLICA CASTELLANOS BUSTACARA EN SU CONDICIÓN DE LÍDER DE PROGRAMA DEL IRDET - TUNJA COMO SUPERVISOR Y **EDNA MARIVEL GUIO SARMIENTO** EN CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO U ORDEN DE TRABAJO **N ° 013 DE ENERO DE 2022**.
2. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE **PRESTACION DE SERVICIOS** ES DE **CINCO (5)** MESES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS QUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.
4. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Edna Maribel Guio S.

CONTRATISTA

SUPERVISOR